

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

Oficio Circular No. DGPYP- 42 - 2022

Asunto: Ampliación de fechas límite a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022

**CC. Titulares de las Unidades
Administrativas Centrales, Órganos
Administrativos Desconcentrados y
Entidades Paraestatales Sectorizadas
P r e s e n t e s**

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 45 párrafo quinto y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 66 de su Reglamento y en alcance al oficio CIRCULAR/UAF/11/2022, a través del cual se comunicaron las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022" (Disposiciones 2022), **hago de su conocimiento** que la Unidad Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio No. **307-A.-2244**, de fecha 20 de octubre de 2022 (se adjunta), amplió las fechas establecidas en el numeral 5 de las citadas Disposiciones 2022, para las partidas 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" y 36201 "Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios"

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró


Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo de la Dirección
de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó y Validó


LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio
Presupuestal

C. c. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.- SAC
Sección/Serie: 5C.26